

Gobierno de La Rioja  
www.larioja.org



teléfono de información

**941 298 000**



**DONA**  
LA SANGRE DE TU  
**CORDÓN UMBILICAL**

**DONAR PUEDE  
DAR VIDA**

teléfono de información  
**941 298 000**

Gobierno de La Rioja  
www.larioja.org



## **i** INFORMACIÓN PARA LA DONANTE DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL

### **¿Qué es la Sangre de Cordón Umbilical (SCU) y para qué sirve?**

La sangre que contiene el cordón umbilical es rica en un tipo de células madre. Estas células tienen la capacidad de regenerar la sangre y pueden beneficiar a pacientes con enfermedades de la médula ósea mediante su trasplante. La única indicación médica para la cual está autorizado su uso es en el trasplante por enfermedad oncohematológica.



### **¿Quién puede ser donante de Sangre de Cordón Umbilical?**

Cualquier embarazada sana, con un embarazo normal y controlado que cumpla con el protocolo de evaluación y no presente contraindicaciones médicas.

### **¿Qué trámites deben realizarse para ser donante de Sangre de Cordón Umbilical?**

Una vez informados los progenitores sobre el proceso de donación y descartadas contraindicaciones, es preciso firmar el Consentimiento Informado durante el ingreso en la Unidad de Partos.

Para la donación de la SCU resulta **imprescindible**:

- 1 • Historia clínica detallada sobre posibles enfermedades que contraindiquen la donación.
- 2 • Análisis de sangre, en el momento del parto, para descartar enfermedades transmisibles a través de la Sangre de Cordón (hepatitis, VIH, sífilis y otras). Cualquier resultado patológico de las pruebas complementarias será comunicado a la madre por los responsables del programa de extracción de SCU.



**DONA  
SCU**



**DONAR PUEDE  
DAR VIDA**

teléfono de información  
**941 298 000**

- 3 • Examen clínico realizado por un pediatra del bebé, en el momento del nacimiento y opcionalmente a los 3 meses.

La SCU será criopreservada posteriormente en un banco de sangre de cordón umbilical siempre que la cantidad obtenida y su calidad sean las adecuadas. La donación de SCU siempre será altruista.

### **¿Tiene alguna utilidad el almacenamiento de la SCU para el uso autólogo, es decir, para el propio niño?**

Actualmente no existe evidencia científica por la que se recomiende la obtención de sangre de cordón para uso autólogo.

Todas las unidades de SCU almacenadas quedan a disposición del Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO) y pueden ser utilizadas en cualquier paciente que necesite un trasplante de SCU y sea compatible o en el propio niño si existiera una indicación médica.

### **¿Qué requisitos legales se deben cumplir para la recogida y almacenamiento de la SCU?**

La legislación actual RD1301/2006 reconoce esta capacidad si se cumplen los requisitos:

- 1 • Que el centro donde nazca su hijo esté autorizado para la extracción de la SCU por la Consejería de Salud correspondiente.
- 2 • Que el banco esté autorizado para la congelación, criopreservación, almacenamiento y distribución de la SCU, por la Consejería de Salud correspondiente.
- 3 • Que exista un convenio entre la maternidad de ese centro y el banco de SCU de su hijo.

### **¿Qué ocurre con la SCU que no sirve para el trasplante?**

Con el consentimiento de los padres la SCU que no reuna los criterios de cantidad y calidad adecuados podrá utilizarse para la investigación de enfermedades como la diabetes, el parkinson u otras.